



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-003-24-, del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 14 de octubre de 2024.

En Sevilla, a fecha de la firma,

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uB9ntWvYARdAZ4GHszTzrg==	<b>Fecha</b>	19/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uB9ntWvYARdAZ4GHszTzrg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uB9ntWvYARdAZ4GHszTzrg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	v0W6bU5+/LSRebCdgtNiVA==	<b>Fecha</b>	20/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v0W6bU5%2B%2FLSRebCdgtNiVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v0W6bU5%2B%2FLSRebCdgtNiVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Ciencias y Técnicas Historiográficas	
<b>DEPARTAMENTO</b> Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas		
<b>PERFIL DOCENTE</b> Diplomática (Grado en Historia)/Catalogación del Documento de Archivo (Máster en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas)		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b> Historia del documento en las instituciones para el gobierno de las Indias: La Casa de la Contratación.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 7 de octubre de 2024	<b>BOJA</b> 14 de octubre de 2024	<b>Nº DE LA PLAZA</b> PPL-003-24.

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 13 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pilar Ostos Salcedo

Fdo.: Margarita Gómez Gómez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Julián Canorea Huete

Fdo.: Luis Manuel Díaz de la  
Guardia López

Fdo.: Ramón Baldaquí  
Escandell

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0F0rvRzjZzcN7/nTaSUxdQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Vicent Raimon Baldaqui Escandell			
	MARGARITA GOMEZ GOMEZ			
	MARIA PILAR OSTOS SALCEDO			
	Luis Manuel Diaz de la Guardia Lopez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0F0rvRzjZzcN7%2FnTaSUxdQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0F0rvRzjZzcN7%2FnTaSUxdQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	v0W6bU5+/LSRebCdgtNiVA==	<b>Fecha</b>	20/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v0W6bU5%2B%2FLSRebCdgtNiVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v0W6bU5%2B%2FLSRebCdgtNiVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****1.- HISTORIA ACADÉMICO: 10 puntos**

- Expediente Académico
- Tesis Doctoral (Mención Internacional)
- Premios Académicos
- Actividades de carácter científico profesional (Plazas ocupadas: becas oficiales)

**2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: 25 puntos**

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías)
- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado y similares.
- Docencia en enseñanza no reglada (seminarios docentes, Cursos de Verano, Extensión Universitaria, Enseñanzas Propias, etc.)
- Dirección y organización de actividades de contenidos fundamentalmente docentes, orientadas a los alumnos.
- Publicaciones docentes (materiales en red, manuales, textos, etc.)
- Evaluaciones de la Actividad Docente (Certificados oficiales de calidad docente; evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, quinquenios docentes, etc.).
- Participación en congresos sobre innovación docente.
- Participación en proyectos de innovación docente obtenidos en convocatorias competitivas.

**3.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 25 puntos**

- Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad e impacto.
- Libros y capítulos de libros.
- Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios, simposios, jornadas, etc.
- Participación en Proyectos de Investigación financiados.
- Participación en Seminarios, Coloquios y reuniones de contenidos y finalidad eminentemente de investigación.
- Organización de reuniones científicas y conferencias.
- Pertenencia a grupos de investigación.
- Estancias en centros de prestigio con finalidad de investigación.
- Participación en tribunales y comisiones de evaluación.
- Evaluador de proyectos, de artículos u originales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0F0rvRzjZZcN7/nTaSUxdQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Vicent Raimon Baldaqui Escandell			
	MARGARITA GOMEZ GOMEZ			
	MARIA PILAR OSTOS SALCEDO			
	Julian Canorea Huete - Director			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0F0rvRzjZZcN7%2FnTaSUxdQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0F0rvRzjZZcN7%2FnTaSUxdQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	v0W6bU5+/LSRebCdgtNiVA==	<b>Fecha</b>	20/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v0W6bU5%2B%2FLSRebCdgtNiVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v0W6bU5%2B%2FLSRebCdgtNiVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****4. HISTORIA Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD: 10 puntos**

- Publicaciones de divulgación y transferencia en el ámbito del perfil de la plaza.
- Conferencias y charlas divulgativas y transferencia en el ámbito del perfil de la plaza.
- Participación en organismos e instituciones de relevancia en el ámbito del perfil de la plaza (vínculos profesionales, asesoramiento)
- Pertenencia a órganos colegiados o comisiones de relevancia en el ámbito del perfil de la plaza.
- Pertenencia a comités editoriales y científicos de series de monografías y revistas de reconocida calidad.

**5. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE: 10 puntos**

- Claridad y orden.
- Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos didácticos.
- Adecuación de tiempos y contenidos.
- Forma de expresión, lenguaje y léxico

**6. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: 10 puntos**

- Definición y contextualización de la asignatura.
- Contenidos del programa.
- Viabilidad del programa y adecuación de los sistemas de evaluación.
- Innovaciones docentes.

**8. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR: 10 PUNTOS**

- Adecuación de los planteamientos docentes al perfil de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Adecuación del proyecto de investigación al perfil de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato.
- Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- Valoración de las publicaciones presentadas en relación a dichos planteamientos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0F0rvRzjZzcn7/nTaSUxdQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Vicent Raimon Baldaqui Escandell			
	MARGARITA GOMEZ GOMEZ			
	MARIA PILAR OSTOS SALCEDO			
	Julian Canorea Huete - Director			
	Luis Manuel Diaz de la Guardia Lopez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0F0rvRzjZzcn7%2FnTaSUxdQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0F0rvRzjZzcn7%2FnTaSUxdQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	v0W6bU5+/LSRebCdgtNiVA==	<b>Fecha</b>	20/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v0W6bU5%2B%2FLSRebCdgtNiVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v0W6bU5%2B%2FLSRebCdgtNiVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	